

Gestion de Trafico

De: CARLOS HERNANDEZ RIVERA <[REDACTED]>
Enviado el: sábado, 11 de abril de 2020 11:27 p. m.
Para: Gestion de Trafico
Asunto: "neutralidad"
Categorías: Particular

Buenas noches:

Cualquier limitación al servicio de internet, en beneficio de los PCI y demás integrantes que no sean los usuarios finales, es una clara violación a un servicio por el cual se ha pagado, así como invadir la privacidad, administrar de manera unilateral el servicio y tráfico, así como monitorear el ancho de la conexión, para verificar que sus servicios sean usados, no es más que una clara violación a la intimidad del usuario final.

Se debe dar una libre competencia, en donde el usuario final se vea beneficiado, no los proveedores.

Saludos cordiales y espero que mi humilde opinión, sea de aporte.